

PAVILAND® PIGMENTO PARDO 218

DESCRIPCIÓN

Óxido de hierro sintético marrón.

PRESENTACIÓN

Envases de 20 Kg.

DATOS TÉCNICOS

PROPIEDADES	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	METODO
Fórmula química		aFeOOH+ b Fe ₂ O ₃ +c Fe ₃ O ₄	
Fe ₂ O ₃ (min.)	%	80	ISO1248
Peso específico (aprox.)	g/cm ³	4,3	ISO787-10
Forma de partícula		Predominante acicular	
Tamaño de partícula predominante	m	0,1 X 0,6	
Materia volátil a 105°C (max.)	%	1,0	ISO787-2
Residuo en tamiz de 325 mallas (max.)	%	0.3	ISO787-7
Absorción de aceite	g/100g	20-30	ISO787-5
PH		3,5-7,5	ISO787-9
Materia soluble en agua (max.)	%	0.30	ISO787-3
Resistencia térmica (aprox.)	°C	180	
Poder colorante (comparado con el standard)	%	95-105	ISO787-24
ΔE max. (comparado con el standard)		1.0	

NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

PAVIMENTOS

PAVILAND® PIGMENTO PARDO 218

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.